



NOTARIA VIGESIMO NOVENA

1
2 DEL
3 CANTON QUITO
4
5 AUMENTO DE CAPITAL En la Ciudad de San
6 Y Francisco de Quito,
7 REFORMA DE ESTATU- Capital de la Repú-
8 TOS blica del Ecuador ,
9 hoy día dieciocho-
10 de noviembre - -
11 DE: de mil novecientos-
12 ochenta y siete , -
13 ante mí , Doctor Ro-
14 PROMOTORA DE VIAJES drigo Salgado Val -
15 Y TURISMO PROVITUR- dez , Notario Vigé-
16 S.A. simo Noveno del Can-
17 tón Quito , compare-
18 CUANTIA: ce el señor Ricardo-
19 Cap. Ant. \$/ 1'500.000 Najas Cortez , de -
20 Cap. Aum. \$/ 3'000.000 estado civil casado
21 Cap. Act. \$/ 4'500.000 en su calidad de Ge-
22 rente General y Representante Legal de la Compa-
23 ñía PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A. PROVITUR,
24 conforme consta del nombramiento que se agrega .
25 El compareciente es mayor de edad , de nacionali-
26 dad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de-
27 Quito , hábil para contratar y poder obligarse ,
28 a quien de conocer doy fe y dice que eleve a Es-

critura Pública la minuta que me entrega , cuyo

tenor literario y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO : Dígnese elevar a Es

critura Pública el siguiente aumento de capital :

PRIMERA : Compareciente . - -

Comparece al otorgamiento de esta escritura públi

ca el señor Ricardo Najas Cortez , en su calidad-

de Gerente General y Representante Legal de Promo

tora de Viajes y Turismo S.A. PROVITUR. - S E --

G U N D A : A n t e c e d e n t e s . - Promo-

tora de Viajes y Turismo S.A. PROVITUR , se cons-

tituyó mediante escritura pública otorgada ante -

el Notario Undécimo de Quito , el veinte y cinco-

de febrero de mil novecientos ochenta y dos , ins

crita en el Registro Mercantil el veinte de abril

de mil novecientos ochenta y dos . - La Junta Ge-

neral de Accionistas de veinte y nueve de junio -

de mil novecientos ochenta y siete acordó aumen -

tar el capital y reformar los estatutos de la Com

pañía . - T E R C E R A : A u m e n t o d e -

c a p i t a l . - En virtud de los anteceden -

tes señalados , el Gerente General debidamente --

autorizado por la Junta General de Accionistas de

clara que se encuentra pagado el aumento de capi-

tal de la Compañía en tres millones de sucres por

el accionista Diners Club del Ecuador S.A. habien

do renunciado los demás accionistas a su derecho-

preferente a intervenir en el aumento de capital.



1	
2	En consecuencia , se encuentra íntegramente paga
3	do dicho aumento y eleva a escritura pública , -
4	como parte integrante de ésta , el Acta de Junta
5	General Universal de Accionistas de Promotora de
6	Viajes y Turismo S.A. PROVITUR de veinte y nueve
7	de junio de mil novecientos ochenta y siete, cuyo
8	texto es el siguiente : ACTA DE LA JUNTA GENERAL
9	UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROMOTORA DE VIAJES-
10	Y TURISMO PROVITUR S.A. . - En Quito , veinte y
11	nueve de junio de mil novecientos ochenta y sie-
12	te , las cinco horas pasado el meridiano , se -
13	reúne la Junta General Universal de Accionistas-
14	de Promotora de Viajes y Turismo Provitur S.A. ,
15	en las oficinas de la Compañía , situadas en la-
16	Avenida República número seiscientos dos , a la-
17	cual asisten los siguientes accionistas personal
18	mente o representados : Diners Club del Ecuador-
19	S.A. , representada por su Representante Legal ,
20	doctor Fidel Egas ; Alfredo Gallegos Banderas , -
21	Hernás Gallegos Banderas , Rodrigo Gallegos Ban-
22	deras , Ricardo Najas y Gonzalo Dueñas . Se en -
23	cuentra pues, representado el cien por ciento del
24	capital suscrito y pagado de la Compañía que as-
25	ciende a un millón quinientos mil sucres , según
26	la siguiente lista : -----
27	ACCIONISTA Nº DE ACCIONES Y VOTOS
28	Diners Club del Ecuador S.A. 150

1	Alfredo Gallegos Banderas	42
2	Hernás Gallegos Banderas	21
3	Rodrigo Gallegos Banderas	21
4	Ricardo Najas	54
5	Gonzalo Dueñas	12
6	Los accionistas unánimemente consienten en cons	
7	tituirse en Junta General de Accionistas y que-	
8	en ella se tratará del aumento de capital y re-	
9	forma de estatutos de la Compañía . Preside la-	
10	Junta el Presidente , Doctor Fidel Egas y actúa	
11	de Secretario el Gerente General , Ricardo Na -	
12	jas . El Gerente General manifiesta que es nece	
13	sario que se perfeccione al aumento de capital-	
14	con que fue convenido anteriormente por los ac-	
15	cionistas por la suma de tres millones para que	
16	el capital llegue a cuatro millones quinientos-	
17	mil sucres . La sugerencia del Gerente General-	
18	es elevada a moción por parte del doctor Fidel-	
19	Egas y es aprobada por unanimidad. Resuelve , -	
20	por consiguiente la Junta General por unanimidad	
21	elevar el capital de la Compañía en tres millo-	
22	nes de sucres que se pagará de contado . Por --	
23	unanimidad , se resuelve , adicionalmente , re-	
24	formar el artículo cinco de los estatutos del -	
25	mismo que dirá : "Artículo Quinto" Capital . --	
26	El capital es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL	
27	SUCRES , dividido en novecientas acciones de --	
28	cinco mil sucres cada una" . La Junta por unani	



1 midad , por último autoriza al Gerente General a
2 elevar a escritura pública esta Acta de Junta Ge
3 neral que contiene la reforma de estatutos y au-
4 mento de capital y obtener su aprobación y regis-
5 tro . Los accionistas Alfredo Gallegos Banderas,
6 Hernán Gallegos Banderas , Rodrigo Gallegos Ban-
7 deras , Ricardo Najas Cortez y Gonzalo Dueñas de
8 claran expresamente que renuncian a su derecho -
9 preferente a suscribir el aumento de capital . -
10 Diners Club del Ecuador S.A. manifiesta que sus-
11 cribirá y pagará (como en efecto ha pagado ya)
12 íntegramente el aumento de capital acordado . -
13 Sin tener más asuntos que tratar , se otorga un-
14 receso para la redacción del Acta , se instala la
15 Junta , se da lectura al Acta y se la aprueba -
16 por unanimidad , firmando todos los concurrentes.
17 Al expediente de la Junta se agrega : a) copia -
18 de esta Acta ; b) Lista de asistentes; y , c) co-
19 pia del nombramiento de Fidel Egas Grijalva como
20 Representante Legal de Diners Club del Ecuador -
21 S.A. Firmado) Fidel Egas Grijalva .- Firmado)-
22 Alfredo Gallegos Banderas .- Firmado) Hernán Ga-
23 lligos Banderas .- Firmado) Rodrigo Gallegos Ban-
24 deras .- Firmado) Ricardo Najas Cortez .- Firma-
25 do) Gonzalo Dueñas . - Hasta aquí la minuta que-
26 se halla firmado por el Doctor Alejandro Ponce -
27 Martínez , con matrícula Profesional número nove
28

cientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito,

la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes ; y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual -

doy fe .- Firmado) Señor Ri -

cardo Najas Cortés , -

con cédula de identi

dad número ciento se -

tenta cero tres cien -

tos cincuenta y cinco

guión nueve (170030055 - 0) .-

cédula tributaria nú -

mero doscientos dieci -

siete cero doce . -

(217012) . - Firmado) Doc

tor Rodrigo Salgado -

Valdez , Notario Vigé -

simo Noveno del Can

tón Quito . -

DOCUMENTOS HABILITANTES.

N O M B R A M I E N T O

OTORGADO POR:

P R O V I T U R S. A.

A FAVOR DE:

SR. RICARDO NAJAS CORTES

Quito, 28 de Marzo de 1986

SEÑOR RICARDO NAJAS

PROTODONACION

(Quito-Enero-1-1986).

01 copias.

Señor
Ricardo Najas Cortés
Ciudad

Estimado señor Najas:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de "Promotora de Viajes y Turismo S.A." PROVITUR, celebrada en esta fecha eligió a usted para el cargo de Gerente General de la sociedad por el período de un año contados desde la inscripción de este nombramiento, sin embargo, usted continuará en dicho cargo transcurrido dicho plazo hasta que la Junta General designe nuevo Gerente General.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis deseos de éxito en su gestión.

Muy atentamente,

Ricardo Najas Cortés
Ricardo Najas Cortés
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de "Promotora de Viajes y Turismo S.A." PROVITUR.

Quito, 28 de Marzo de 1986

Ricardo Najas Cortés
RICARDO NAJAS CORTES

FECHA DE CONSTITUCION: 25 de febrero de 1982

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 20 de abril de 1982

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el n.º 4265 del R.

gistro de Nombres y Apellidos

Quito, 19 NOV. 1936

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: A petición de parte interesada con esta fecha y en una
foja útil, protocolizo en el Registro de escrituras públicas
de la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a
mi cargo, el documento que antecede.- Quito, a primero de Di-
ciembre de mil novecientos ochenta y seis.-----
El Notario.- firmado/. Dr. E. del Castillo.- (hay un sello).

Es fiel y QUINTA copia certificada del
documento que antecede, protocolizado hoy, ante mi; y, en fe
de ello confiero ésta, firmada y sellada en Quito, a primero
de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-



E. del Castillo
ABOGADO

C E R T I F I C A D O

En Quito, a 12 DE NOVIEMBRE DE 1987

A pedido de PROVITUR S A

PATRONAL N° 030.65.201

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo SEPTIEMBRE DE 1987 el último mes de ingresos de sus CINCO .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe N° 13311-10884 de 11 y 12 DE NOVIEMBRE DE 1987 de los Departamentos de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS y N° .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x. de .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x del Departamento de CUENTA INDIVIDUAL "B", de la Matriz del IESS.

OBSERVACIONES : .x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.

.x.x.x.x.x.x.x.

INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

ISABEL CUEVA DE ARELLANO
Secretaria General
Firma

NOTA: "EL IESS aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes, no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

17003055-9

JOSE RICARDO NUÑEZ CORTES

30 DE ABRIL DE 1941

QUITO PICHINCHA

9 396 416

QUITO PICHINCHA 1941

[Signature]



EDUARDINA V. 443 V 448
DE TERESA CABRERA
SUPERIOR ADMINISTR. DE EMPRESAS
ENILIO NAJAS
ELENA CORTES
QUIYO 9 DE JUNIO DE 1966
9 DE JUNIO DE 1996 an

409411



MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

M. E. C. JOSE

NOMBRES E RAZON SOCIAL

ACTIVIDAD ECONOMICA

PREVIA

NO

IMPUESTOS CAUSADOS SEGUN DECLARACION

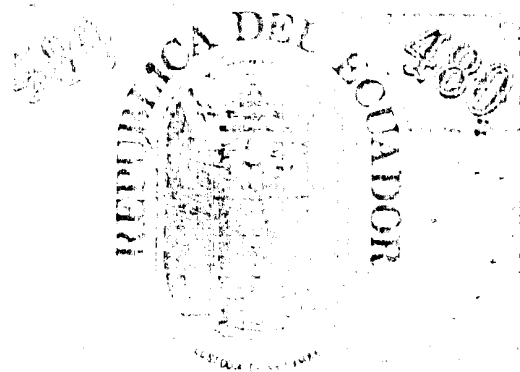
[Signature]

[Signature]

Ministro de Finanzas y Credito Publico

Subsecretario del Tesoro

Nº 217012



Se otorgó ante mí , en fe de -
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a veinte y tres de-
noviembre de mil novecientos ochenta y siete . -

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

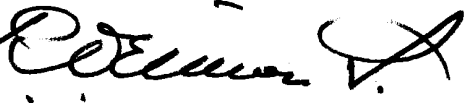
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

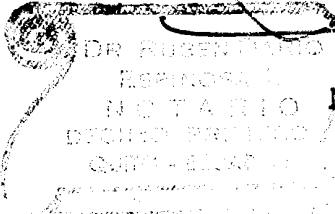
RAZON : Mediante Resolución Nº89.1.1.1.1477 , dictada -
por la Superintendencia de Compañías el nueve de Agos--
to de mil novecientos ochenta y nueve , fue aprobada la
escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía
PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO PROVITUR S.A. , otor-
gada ante mí el dieciocho de Noviembre de mil novecien-
tos ochenta y siete . Tomé nota de este particular al -
margen de la respectiva matriz . Quito , a diecisiete -
de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve .

Dr. Rodrigo Salgado Valdez,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

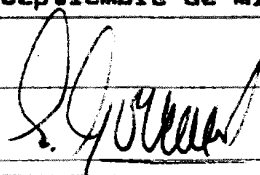
RS

ZON : Mediante Resolución Nº 89-1-1-1-1477 , dictada el 9 de Agosto del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos - de la Compañía Promotora de Viajes y Turismo S. A. Provitur, otorgada el 18 de Noviembre de 1.987 , ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la - escritura pública de constitución de la mencionada - compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 25 de Febrero de 1.982 . - Quito , a 28 de Agosto de -- 1.989 . -


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
CANTON DE QUITO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número
2 mil cuatrocientos setenta y siete, del señor Intendente de Compañías
3 de Quito, de 9 de agosto de 1989, bajo el número 1817 del Registro
4 Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción núme-
5 ro 394 del Registro Mercantil, de veinte de abril de mil novecien-
6 tos ochenta y dos, a fs. 943vta., tomo 113.- Queda archivada la Se-
7 gunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de capi-
8 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía "PROMOTORA DE VIAJES Y TU-
9 RISMO S.A."PROVITUR". otorgada el 18 de noviembre de 1987, ante el
10 Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Selgado Valdez.-
11 Se dé así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada
12 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
13 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29
14 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
15 10112.- Quito, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y
16 nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Carlos García Rodríguez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO - 1989